

SE IMPRIME
Por la Imprenta HISPANO-URUGUAYA
CALLE DEL OLIMAR, 149
SALIENDO LOS DIAS
Mártes, Jueves y Sábados
POR LA TARDE

DIRECCIÓN } CALLE DEL OLIMAR, Núm. 149
Y ADMINISTRACIÓN }

Los remitidos que revistan interés público se publicarán gratuitamente, pagándose á razón de 15 pesos columna los de interés particular, y en ningún caso se devolverán los originales.

Único Representante de "El Clamor Público"

EN MONTEVIDEO

ADOLFO FAZQUEZ-GOMEZ

Oficinas de la "AGENCIA DE LA PRENSA"

Calle 8 Octubre N.º 26

SUCURSAL

57 y 59 - Arapéy - 57 y 59

ALMANAQUE

Mércoles 22 - Santa Rita de Casia, viuda, y Quiteria y Julia, vírgenes y mártires.

Jueves 23 ¹¹ E.a Ascension del Señor Santos Luciano y Julián.

Sale el sol á las 6 y 53 y se pone á las 5 y 2

EL CLAMOR PÚBLICO

Hombres y principios

Nuestros partidos políticos se han constituido con programa análogo en la forma. No hay entre ellos divergencia fundamental de ideas ni de principios; se diría que tienen los mismos ideales; la defensa de la constitución está por todos consagrada por un deber ineludible del buen ciudadano. Unos y otros, colorados, blancos y constitucionalistas nos confundimos, aparentemente, en una aspiración común y por que entonces hemos luchado durante cincuenta años con saña implacable en los campos de batalla, en los comicios y en la prensa? Por qué, blancos y colorados, marchando entusiastas á la pelea, creían hacer acto de patriotismo exterminando á sus adversarios? Si todos defendían las mismas instituciones; si la libertad, la moral y la justicia fueran las bases de los dos bandos porque para nosotros los colorados—el partido blanco—representa siempre la negación de las libertades públicas, de la democracia y del progreso?

Proclamando idénticas aspiraciones y con los mismos ideales convivimos, y estamos, más o menos, en realidad por los hechos, que los viejos partidos de principios en las viejas naciones europeas. Y es que lo que nos ha dividido, no fué la discrepancia de opiniones respecto de las leyes, sino los sentimientos y las tendencias en las prácticas de la vida nacional. Ellos, como nosotros, dijeron: hay que defender la libertad, pero los colorados se batieron nuevo año en Montevideo por esa misma libertad contra los blancos que, unidos á Rosas, querían imponer á los orientales el sistema de gobierno tiránico del restaurador de las leyes argentinas.

Ellos, como nosotros, dijeron: hay que levantar el ideal de la democracia dando al pueblo de la República la soberanía que le co-

rrpondía, y mientras los colorados subían hasta las más humildes esferas de la sociedad á los más altos puestos públicos, los blancos establecían una oligarquía aristocrática y cerraban el camino á todos aquellos que, sin tiéndose con fuerzas para subir en el siglo, como Saint-Just, no podían presentar, como título á la consideración de sus extrareligionarios políticos un abuelo de patricios coloniales.

Si alguien oyo á un blanco y á un colorado exponer sus respectivas teorías políticas, se asombrará de que con tal similitud de principios, haya entre ellos tanto antagonismo de sentimientos. Y es, que no son los principios contenidos en un programa lo que ha empujado á la lucha á los dos partidos, sino los hombres al dar forma práctica á sus tendencias gubernamentales; no hemos combatido los colorados á los blancos por modificar leyes, que eran buenas, sino por cambiar los hombres que nos parecían malos. Rivera levanta su bandera colorada para defender la constitución contra Oribe, que con igual propósito alza su bandera azul y blanca. Ambos chocan las armas de sus partidarios y ensangrientan los campos de la República, sin que los que solo estudian y analizan ideas, puedan comprender porque aquellos hombres alimentan tales odios y porque son irreconciliables dos partidos que proclaman los mismos ideales y afirman los mismos principios políticos, y que debieran, al parecer, confundir en un esfuerzo común, todas sus aspiraciones de gobierno liberal y justiciero.

El partido colorado tiene hoy su tradición que lo separa radicalmente del blanco. Haciendo un paralelo entre ambos partidos se encuentra que el colorado fué siempre el defensor de la libertad política, y que desde su formación representó en la práctica del gobierno, la verdadera tendencia de la práctica progresista. Hé ahí porque es en la tradición, es decir en los hechos, en la conducta de sus grandes caudillos donde hay que buscar su verdadero programa. Los que iluminándose colorados contrariaron con su personalismo las aspiraciones generales, esforzándose por restablecer una oligarquía sin mas proyecciones políticas que la de apoderarse de los puestos públicos y quedarse para siempre allí donde están, según creen ellos, por derecho de nacimiento y por derecho de conquista, como dice Voltaire de Enrique IV; aquellos que tienen de colorados el nombre, pero que no aceptan la tradición, cuando es ésta la que da la razón de ser á nuestro partido ¿cómo podrán ser considerados como elementos utilizables en beneficio de los intereses populares, si han sido, si son los más grandes obstáculos para la expansión de las libertades políticas, y si no han dado prueba de tener otro ideal que el de ejercer un dominio absoluto sobre la nación, si han impedido el acceso de los puestos públicos y de la representación nacional á todos aquellos que, por sus condiciones de carácter ó por su inteligencia, pueden dificultar en algo sus planes absorbentes?

La política del señor Idiarte Borda es amplia y excluye toda mesquinidad de personalismo y de circuito, pero jamás hemos combatido, ó en algo desaprobado, los laobles propósitos del señor Presidente de la República? ¿No hemos atacado justamente á aquellos que son la antítesis de nuestro gobernante? Al enzarzar la política del señor Idiarte Borda, hemos puesto, frente á sus grandes aspiraciones patrióticas, las ambiciones desmedidas y malsanas de los hombres que, no pensando como él, han dado en el gobierno y fuera del gobierno pruebas acabadas de que no son capaces de elevarse á la altura moral necesaria, para pensar, siquiera por un momento, en las necesidades morales de la nación, en las aspiraciones de libertad y progreso, que alientan todos los que aman á su patria, todos los que sienten repercutir en su corazón el clamor del pueblo afligido y humillado por los que no piensan sino en la satisfacción de sus propias pasiones, y agregan á los golpes que contra el país asedian, el sarcasmo de sus despidos alardes de patriotismo.

Ya sabemos si, que no hay miras estrechas en el programa del señor Idiarte Borda, ¿porqué sin embargo, nos lo dicen en son de reproche á nosotros que sostengamos con energía que fuerza es librarse de servidores del personalismo que son la carneoma del Estado y levantar la bandera del viejo partido colorado, del partido de las tradiciones gloriosas, no del círculo de colorados improvisados al calor de los puestos públicos, no de los colorados de esas agrupaciones á que solo el interés personal presta cohäsion momentánea. ¿Perdonaremos acaso á alguna camarilla, y tenemos interés en defender á algún político prepotente que sueña, en sus alucinaciones de ambicioso desvanecido, con hacer de la República un lecho suyo, de los ciudadanos, siervos medioevales, y de sus adictos cortesanos rica mente retribuidos?

Que los generales Pérez y Tajes y el señor Gómez son personalidades descollantes dentro del partido colorado, ¿quién fué que lo puso en duda! ¿Fuimos nosotros? Dijimos, por ventura, que alguno de ellos era un peligro para la tranquilidad y para el progreso del país? Insinuamos que el Presidente no debía utilizar sus servicios y los de sus amigos? No, nada de eso hemos dicho, ni lo hemos tan siquiera pensado; nuestra propaganda nos releva de la necesidad de negar que hayamos supuesto que el señor Idiarte Borda excluyó á ningún colorado por haber sido afecto á la candidatura de cualquiera de sus respetables competidores en la pasada lucha presidencial. Venimos sosteniendo la conveniencia patriótica de unir en torno de la bandera del partido colorado á todos los elementos que causas harto conocidas han alejado de la vida política activa, á fin de que coadyuvan á la realización de los patrióticos propósitos del señor Idiarte Borda. ¿Porqué, entonces, irigándose severo, di alguién cátedra de política de actualidad, y se empeñó en convencernos de lo que nosotros mismos hemos dicho, y que él gosa y oscurece, para enseñarnos al día siguiente lo que de nosotros aprendieron la vis pera?

La Prensa.

EL CLAMOR PÚBLICO

PERIÓDICO LIBERAL E INDEPENDIENTE

ADMINISTRADOR--SEBASTIAN B. TORRES

SUSCRICION

Por un año	\$ 10.00
Por seis meses	5.50
Por un mes	1.00
Número suelto	0.10
Número atrasado	0.20

No se admitirá escrito alguno que no esté amoldado á los principios del programa y garantido en debida forma. La publicidad de un escrito no autoriza la exigencia gratuita del número.

dido del Gobierno brasileño que hizo su pedido porque los refugiados sometían á su asilo y da una manera evidente los desórdenes en Rio Grande do Sul.

Después de algún tiempo se les permitió que regresaran á la República del Uruguay donde se encuentran actualmente.

Por medio de ellos, de sus auxilios y relaciones en esa República se han llevado a cabo las invasiones de tropas armadas que penetran pasando los límites de Uruguay al territorio brasileño de Rio Grande donde como tan toda clase de atrocidades y robos como verdaderos bandoleros.

Revolución de Cuba

Habana, 17.—Se han recibido nuevos detalles del combate habido el lunes pasado entre 400 hombres de las fuerzas españolas al mando del teniente coronel Doso y 2000 revolucionarios capitaneados por el general Maceo y los jefes Mire, Cartagena, Rabi, Pérez y Bonnet.

Apesar de su número inferior las tropas del gobierno han podido derrotar completamente a los revolucionarios.

Se confirma la muerte del teniente coronel Bosch y de los jefes revolucionarios Bonnet, Pérez y Cartagena.

En cambio, falta confirmación de la muerte de Maceo anunciada ayer.

Los revolucionarios se dispersaron en completo desorden, dejando sobre el campo de batalla 40 muertos y gran número de heridos.

Los españoles tuvieron 11 muertos y 35 heridos de los cuales 4 oficiales.

El encuentro tuvo lugar cerca de Jobito.

Leyes de patente y contribución inmobiliaria

En el acuerdo celebrado el 17 por el ministerio, se trato preferentemente de los proyectos de la ley de patentes y contribución inmobiliaria, que deben regir en el ejercicio de 1895-96.

Se discutió largamente, quedando al fin redactados los proyectos y en condiciones de ser remitidos á la asamblea.

La nueva ley de patentes es, con escasas variantes, la misma que rige en la actualidad.

En cuanto á la de Contribución Inmobiliaria, parece que se han consultado los interes fiscales y los de los contribuyentes, pues se autoriza á la Oficina de Impuestos para hacer algunas pequeñas rebajas en las propiedades urbanas y sub urbanas, que en la actualidad sufren un aforo elevado.

Para hacer esas rebajas, el gobierno ha tenido en cuenta el 6 por ciento precio de la propiedad en la época actual.

¡Qué ganga!

Según *El Día* es tema obligado de ciertos círculos, la apertura del tes-

EL CLAMOR PÚBLICO

CRÓNICA LOCAL

tamento de una señora fallecida últimamente, rica, perteneciente a una de las más antiguas y conocidas familias de Montevideo.

La señora en cuestión tenía muchos parentes, como es natural, esperaban heredar lo que legítimamente les pertenecía. Esperaban aquellos la apertura del testamento que era cerrado, con la natural impaciencia que se esperan estas cosas. El momento llega al fin, el testamento se abre y, ¡oh sorpresa general!... la señora todo lo dejó para la Iglesia, excepto una parte considerable que le destinaba... al Obispo.

Como la natural la familia está desesperada. En cambio el señor Obispo y su Iglesia se estarán bañando en aguas de rosas. En estos tiempos son raras, como las horquillas blancas, las devotas que se dejan fanatizar hasta el extremo de olvidar su familia por la Iglesia, y por consiguiente el hecho de haberse conquistado una gorda es de relevante mérito.

Que tal, señores católicos, quién tiene sus inconvenientes la devoción... Que lo diga sién la familia de la testadora....

Madagascar

El ministro de las Colonias recibió el día 20 de Abril del gobernador de Diego Suarez el siguiente telegrama:

"Nuestras tropas ocuparon la fortaleza de Ambobemasina evacuada por el enemigo después de un vigoroso ataque. No hemos tenido que lamentar ninguna pérdida."

El corresponsal especial del *Daily Telegraph* de Londres en Madagascar, comunicó en la misma fecha á ese periódico, que había celebrado una entrevista con la reina de Madagascar. La reina remitió al periodista inglés, pidiéndole que la publicara en su diario, una protesta dirigida al pueblo inglés contra la guerra que la hacia la Francia.

Reclama en esos documentos la intervención, las oraciones y las simpatías de todos los cristianos.

El corresponsal del diario ya citado agrega que las intrigas del anti europeo han producido una crisis y que como consecuencia de ello el coronel Shervington y los demás oficiales ingleses presentaron sus renuncias, modo que el ejército malgache, mandado por los indígenas, no cuenta ahora con muchas probabilidades de éxito.

Comiendo la protesta de la reina y las noticias de su corresponsal el *Daily Telegraph* dice:

"No podemos esperar sino que los franceses sean tan generosos como son fuertes y quieran mucha modificación en su victoria."

Los diarios de Madagascar llegados á Marsella el 20 por el vapor "Dynamah," dan las siguientes noticias:

El corresponsal del *Aviary of Diego Suarez*, escribe de Nossi-Vey con fecha 20 de Febrero que el comandante del "Meteoro," desde la llegada del paquete hizo reunir á los franceses de esa isla, en número de 33, y después de haberlos consultado resolvió apoderarse de Nossi-Vey. La isla cayó en poder de los franceses á las 9 de la mañana, habiendo sido muchos prisioneros 10 indígenas. El "Meteoro" debía dirigirse enseguida á Túbar con el fin de bombardear ese punto donde habla un número considerable de franceses.

El 21 de Marzo, el "Shamrock," á cuyo bordo iban los voluntarios de la Reunión, llegó á Antírvan, procediendo inmediatamente al desembarque de la primera y segunda compañía. El 18, fué sometido á consejo de guerra Mr. Waller, ex consol de los Estados Unidos, á quien se acusa de haber mantenido una correspondencia activa con el enemigo. Habiendo sido reconocida su culpabilidad únicamente, fué condenado á 20 años de detención.

Por eso decía Luis Blanco: «Ión de el Poder Judicial no manda como rey, el déito anda como miembro.»

El elevado criterio del Dr. Luis Piara, presidente del Superior Tribunal de Justicia, venido con el fin expreso de hacer una visita de inspección al Juzgado Letrado.

Al dar la bienvenida á tan encumbrado personaje hicimos votos para que, llenada su misión en el departamento, en tirara intollerable ejercida á la sombra de las leyes.

No concurramos cargos; allá en el Juzgado está el cuerpo del déito, que justifica lo que Censo dice del Juez del miedo.

«Los testigos están acordados, los documentos son precisos, las presunciones son claras; pero el escudo es hombre de cierto influencia, ó pertenece á cierto círculo que no contiene dignidad; el Juez mediano encuentra numerosos medios para entredar, denunciar y oír en definitiva la ley y la justicia.»

No hay testigos, ni documentos, solo algunas presunciones contra ese pobre acusado, ese campesino infeliz; el Juez del miedo es aquí un severo guardia de los Códigos, impáctables defensor de la sociedad.

El delincuente embolinado se pasa, forman corrillos, cena, noga, hasta confundir en los empleos de que suele disfrutar. El misterio labriegu acumula en la prisión, y va sumiendo sus hijos todo el bien posible para su futura fealdad, á la vez de señalar penas para aquellos que los encerraron por mala via.

En el art. 6º del artículo 403 del Código Penal dice: «Será castigado con multa de cuatro á cuarenta pesos ó prisión equivalente, el que dedicare niños a mendigar públicamente, y la ley vigente de Educación, y la ley vigente de Educación Común impone también diez pesos de multa á los padres que no dan instrucción á sus hijos.

Mas aun; la sociedad tiene el deber de combatir todos los malos usos ó costumbres que pudieran trastornar, y como no hay porvenir que la ignorancia fatale, al saber no instruyendo las leyes salinas y previsoras en pro de la intrucción general.

A partir de esta base, irrefutable en cualquier sentido, no ofrece resistencia alguna admitir, que el hombre que mira con indiferencia la instrucción, que no se la proporciona á sí mismo ni la procura para la niñez que de él depende, está fuera de todo derecho porque ésta es cumplir con la sociedad que forma parte de una rémora para su progreso, y por esta pederroscia razón debe obligársele á que ejecuta lo que exige el deber.

Para estos no hay mas remedio que la imposición forzosa.

Comiendo la protesta de la reina y las noticias de su corresponsal el *Daily Telegraph* dice:

"No podemos esperar sino que los franceses sean tan generosos como son fuertes y quieran mucha modificación en su victoria."

Los diarios de Madagascar llegados á Marsella el 20 por el vapor "Dynamah," dan las siguientes noticias:

El corresponsal del *Aviary of Diego Suarez*, escribe de Nossi-Vey con fecha 20 de Febrero que el comandante del "Meteoro," desde la llegada del paquete hizo reunir á los franceses de esa isla, en número de 33, y después de haberlos consultado resolvió apoderarse de Nossi-Vey. La isla cayó en poder de los franceses á las 9 de la mañana, habiendo sido muchos prisioneros 10 indígenas. El "Meteoro" debía dirigirse enseguida á Túbar con el fin de bombardear ese punto donde habla un número considerable de franceses.

El 21 de Marzo, el "Shamrock," á cuyo bordo iban los voluntarios de la Reunión, llegó á Antírvan, procediendo inmediatamente al desembarque de la primera y segunda compañía.

El 18, fué sometido á consejo de guerra Mr. Waller, ex consol de los Estados Unidos, á quien se acusa de haber mantenido una correspondencia activa con el enemigo. Habiendo sido reconocida su culpabilidad únicamente, fué condenado á 20 años de detención.

El 21 de Marzo, el "Shamrock," á cuyo bordo iban los voluntarios de la Reunión, llegó á Antírvan, procediendo inmediatamente al desembarque de la primera y segunda compañía.

El 18, fué sometido á consejo de guerra Mr. Waller, ex consol de los Estados Unidos, á quien se acusa de haber mantenido una correspondencia activa con el enemigo. Habiendo sido reconocida su culpabilidad únicamente, fué condenado á 20 años de detención.

El 21 de Marzo, el "Shamrock," á cuyo bordo iban los voluntarios de la Reunión, llegó á Antírvan, procediendo inmediatamente al desembarque de la primera y segunda compañía.

El 18, fué sometido á consejo de guerra Mr. Waller, ex consol de los Estados Unidos, á quien se acusa de haber mantenido una correspondencia activa con el enemigo. Habiendo sido reconocida su culpabilidad únicamente, fué condenado á 20 años de detención.

El 21 de Marzo, el "Shamrock," á cuyo bordo iban los voluntarios de la Reunión, llegó á Antírvan, procediendo inmediatamente al desembarque de la primera y segunda compañía.

El 18, fué sometido á consejo de guerra Mr. Waller, ex consol de los Estados Unidos, á quien se acusa de haber mantenido una correspondencia activa con el enemigo. Habiendo sido reconocida su culpabilidad únicamente, fué condenado á 20 años de detención.

El 21 de Marzo, el "Shamrock," á cuyo bordo iban los voluntarios de la Reunión, llegó á Antírvan, procediendo inmediatamente al desembarque de la primera y segunda compañía.

El 18, fué sometido á consejo de guerra Mr. Waller, ex consol de los Estados Unidos, á quien se acusa de haber mantenido una correspondencia activa con el enemigo. Habiendo sido reconocida su culpabilidad únicamente, fué condenado á 20 años de detención.

Ayer, á las 3 de la tarde, el Dr.

Luis Piara, presidente del Superior Tribunal de Justicia hizo la primera visita de inspección al Juzgado Letrado, quedando, según nos dicen, gratamente impresionado del confort con que está instalada aquella repartición.

Lo que no supieron decirnos es si la impresión fué ó duradera, pues bien hubiera podido suceder que tras la revisión de ciertos expedientes dejara caer el sobrejo. Esto lo sabremos más tarde.

En el anterior número incitábamos á las autoridades encargadas de velar por la moral social á que usan de rigor contra los padres de familia, que en vez de mandar sus hijos á la escuela hacen como instrumentos de su propia corrupción, obligándolos á implicar la caridad pública.

«Felizmente nuestra indicación ha sido acogida favorablemente, pues nos consta que los Sres. Jefe Político y Agente Fiscal han resuelto poner todo á su mal que con el andar del tiempo dará forma de consecuencias funestas. Es necesario hacer entender á esos malos padres, no ser sus hijos una absoluta propiedad, una especie de finca de la cual pueden disponer á su albedrío, y cultivándola, ya mantendrá la cultura; que las leyes sociales rechazan tal idea, desde que entra clásicamente figura una que obliga á los padres proporcionar á sus hijos todo el bien posible para su futura fealdad, á la vez de señalar penas para aquellos que los encerraron por mala via.

En febrero el Juez del miedo es aquí un severo guardia de los Códigos, impáctables defensor de la sociedad.

Si tales son las aspiraciones de la gente de cogulla, fuerza es reconocer las más bien comerciales que religiosas.

Adelante, pues, con las rogativas.

Dicen que *La Voz del Pueblo* de hoy ha lanzado el canard de que el redactor de *El CLAN* Público colabora en *La Defensa*.

Malaventura es la noticia y conocemos todo su alcance; mas tengamos en cuenta su autor que solamente un diez pesos de multa á los padres que no dan instrucción á sus hijos.

Y el Negre Timoteo

Suriario del número 12-Texto—A la usanza de las cortes—Chupate esa—Una moda de París—La Virgen Milagrosa—Cosas de negro—Solución—Jergóníco—Correo administrativo.

Malaventura es la noticia y conocemos todo su alcance; mas tengamos en cuenta su autor que solamente un diez pesos de multa á los padres que no dan instrucción á sus hijos.

Cariocartas—Dos tipos fin de sió—Una peregrinación hecha—Las casas solareñas y coloniales á su heraldo, y varios intercalados en el texto.

Permanente

Violaciones de la Ley

L'amamorosíamente la atención del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Domingo J. Pittamiglio y del Sr. Agente Fiscal Dr. Juan C. Carrasco sobre el abuso escandaloso de formarse las planillas de crímenes por el dependiente de la Oficina Actuaría Don Isidro Esteban, lo que prueba claramente que las verificas con autorización de su Superior el Actuario Don Francisco E. Silva y del Tesorero Don Manuel Trellés.

Este procedimiento ilegal viola terminantemente las disposiciones de los artículos 209, 223, 224 del Código de Procedimiento Civil y la Acordada del Superior Tribunal de Justicia fechada 23 de Octubre de 1880 que prohíben á los Actuarios el tasar las costas á sí mismos y ordenan el art. 209 la inscripción de las resoluciones que se toman.

Minas, Mayo 5 de 1895.—Manuel Trellés.

El Secretario.

lizada la ley que tanto perjudica los intereses de todos los ciudadanos y desdorran la administración de justicia.

Partes civiles.

(GARANTIDO)

JUZGADO DE PAZ 1^a SECCIÓN

Edicto de Matrimonio

En la ciudad de Minas, el día 14 del mes de Mayo del año 1895, á las 10 horas p. m. A petición de los interesados hágasele: Que haga proyectado contratar matrimonio ante este Juzgado: **DON JOSÉ ALFONSO**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Santa Luis, 3^a sección, de 34 años de edad, domiciliado en la calle Marmuraria n.º 341, de profesión industrial, hijo de Don Angel Alfonso, de estado casado, de nacionalidad español, de 65 años de edad, domiciliado en Sin Francisco, de profesión propietario, y de Doña Juana Michela, de estado casada, de nacionalidad española, de 62 años de edad, domiciliada en Sin Francisco, de profesión ocupación de la que no sabe, hija de Celia Sing de Esteban y Señora: Celia cuenta hacienda 9203 metros cuadrados de campo también en Goloy, lindando por el Norte con la finca anteriormente descrita; por el Sur con el Sr. José Luis, hermano de su esposo, de 62 años de edad, domiciliado en Sin Francisco, de profesión ocupación de la que no sabe, hija de Celia Sing de Esteban y por el Oeste con la finca de don Gregorio Fernández, de 62 años de edad, domiciliado en Sin Francisco, de profesión propietario, y de Doña Francisca, de 62 años de edad, hija de Celia Sing de Esteban y por el Este con el Sr. José Luis, hermano de su esposo, de 62 años de edad, domiciliado en Sin Francisco, de profesión ocupación de la que no sabe, hija de Celia Sing de Esteban y por el Sur con la finca de don Gregorio Fernández, de 62 años de edad, domiciliado en Sin Francisco, de profesión propietario, y de Doña Francisca, de 62 años de edad, hija de Celia Sing de Esteban y por el Este con el Sr. José Luis, hermano de su esposo, de 62 años de edad, domiciliado en Sin Francisco, de profesión ocupación de la que no sabe, hija de Celia Sing de Esteban y por el Sur con la finca de don Gregorio Fernández, de 62 años de edad, domiciliado en Sin Francisco, de profesión propietario, y de Doña Francisca, de 62 años de edad, hija de Celia Sing de Esteban y por el Este con el Sr. José Luis, hermano de su esposo, de 62 años de edad, domiciliado en Sin Francisco, de profesión ocupación de la que no sabe, hija de Celia Sing de Esteban y por el Sur con la finca de don Gregorio Fernández, de 62 años de edad, domiciliado en Sin Francisco, de profesión propietario, y de Doña Francisca, de 62 años de edad, hija de Celia Sing de Esteban y por el Este con el Sr. José Luis, hermano de su esposo, de 62 años de edad, domiciliado en Sin Francisco, de profesión ocupación de la que no sabe, hija de Celia Sing de Esteban y por el Sur con la finca de don Gregorio Fernández, de 62 años de edad, domiciliado en Sin Francisco, de profesión propietario, y de Doña Francisca, de 62 años de edad, hija de Celia Sing de Esteban y por el Este con el Sr. José Luis, hermano de su esposo, de 62 años de edad, domiciliado en Sin Francisco, de profesión ocupación de la que no sabe, hija de Celia Sing de Esteban y por el Sur con la finca de don Gregorio Fernández, de 62 años de edad, domiciliado en Sin Francisco, de profesión propietario, y de Doña Francisca, de 62 años de edad, hija de Celia Sing de Esteban y por el Este con el Sr. José Luis, hermano de su esposo, de 62 años de edad, domiciliado en Sin Francisco, de profesión ocupación de la que no sabe, hija de Celia Sing de Esteban y por el Sur con la finca de don Gregorio Fernández, de 62 años de edad, domiciliado en Sin Francisco, de profesión propietario, y de Doña Francisca, de 62 años de edad, hija de Celia Sing de Esteban y por el Este con el Sr. José Luis, hermano de su esposo, de 62 años de edad, domiciliado en Sin Francisco, de profesión ocupación de la que no sabe, hija de Celia Sing de Esteban y por el Sur con la finca de don Gregorio Fernández, de 62 años de edad, domiciliado en Sin Francisco, de profesión propietario, y de Doña Francisca, de 62 años de edad, hija de Celia Sing de Esteban y por el Este con el Sr. José Luis, hermano de su esposo, de 62 años de edad, domiciliado en Sin Francisco, de profesión ocupación de la que no sabe, hija de Celia Sing de Esteban y por el Sur con la finca de don Gregorio Fernández, de 62 años de edad, domiciliado en Sin Francisco, de profesión propietario, y de Doña Francisca, de 62 años de edad, hija de Celia Sing de Esteban y por el Este con el Sr. José Luis, hermano de su esposo, de 62 años de edad, domiciliado en Sin Francisco, de profesión ocupación de la que no sabe, hija de Celia Sing de Esteban y por el Sur con la finca de don Gregorio Fernández, de 62 años de edad, domiciliado en Sin Francisco, de profesión propietario, y de Doña Francisca, de 62 años de edad, hija de Celia Sing de Esteban y por el Este con el Sr. José Luis, hermano de su esposo, de 62 años de edad, domiciliado en Sin Francisco, de profesión ocupación de la que no sabe, hija de Celia Sing de Esteban y por el Sur con la finca de don Gregorio Fernández, de 62 años de edad, domiciliado en Sin Francisco, de profesión propietario, y de Doña Francisca, de 62 años de edad, hija de Celia Sing de Esteban y por el Este con el Sr. José Luis, hermano de su esposo, de 62 años de edad, domiciliado en Sin Francisco, de profesión ocupación de la que no sabe, hija de Celia Sing de Esteban y por el Sur con la finca de don Gregorio Fernández, de 62 años de edad, domiciliado en Sin Francisco, de profesión propietario, y de Doña Francisca, de 62 años de edad, hija de Celia Sing de Esteban y por el Este con el Sr. José Luis, hermano de su esposo, de 62 años de edad, domiciliado en Sin Francisco, de profesión ocupación de la que no sabe, hija de Celia Sing de Esteban y por el Sur con la finca de don Gregorio Fernández, de 62 años de edad, domiciliado en Sin Francisco, de profesión propietario, y de Doña Francisca, de 62 años de edad, hija de Celia Sing de Esteban y por el Este con el Sr. José Luis, hermano de su esposo, de 62 años de edad, domiciliado en Sin Francisco, de profesión ocupación de la que no sabe, hija de Celia Sing de Esteban y por el Sur con la finca de don Gregorio Fernández, de 62 años de edad, domiciliado en Sin Francisco, de profesión propietario, y de Doña Francisca, de 62 años de edad, hija de Celia Sing de Esteban y por el Este con el Sr. José Luis, hermano de su esposo, de 62 años de edad, domiciliado en Sin Francisco, de profesión ocupación de la que no sabe, hija de Celia Sing de Esteban y por el Sur con la finca de don Gregorio Fernández, de 62 años de edad, domiciliado en Sin Francisco, de profesión propietario, y de Doña Francisca, de 62 años de edad, hija de Celia

EL CLAMOR PUBLICO

INDICADOR

Todo suscriptor tiene derecho a la publicación gratuita de su nombre, profesión arte o industria y domicilio. Los que tal deseo tengan la bondad de mandar aviso á esta dirección.

Gefaina Política Plaza Libertad esquina Sois.
Jefe Político—Teniente Coronel D. Enrique Gómez.
OFICIAL 1º—Don Francisco Suárez.
2º—D. Rufino Larrosa (hijo).
INSPECTOR DE POLICIAS—Teniente Coronel D. Benito Silveira.
COMISARIO URBANO—1º. D. Avelino Gómez.

Juzgado Letrado Calle de Maldonado n.º 270.
JUEZ—Dr. Domingo J. Pittamiglio.
FISCAL—Dr. Juan Carlos Carvallo.
ACTUARIO—Don Francisco E. Silva.
AGUACIL—Don Pablo E. Znola.

Junta R. Administrativa Calle de Julio 18 de Junio esquina Florida.
PRESIDENTE—Tomás Ruiz.
SECRETARIO—Juan M. Roe.

Administración de Renta Calle de Julio, esquina Sarandí.
ADMINISTRADOR—D. Pedro Lezama.
AUXILIAR 1º—D. Luis Ceorne.
Id. 2º—D. Justo Silveira.

Inspección de I. Pública Calle de Maldonado, n.º 59.
INSPECTOR—Don Benjamín Vidal.
SECRETARIO—Adolfo M. Vidal.

Sucursal del Banco Nacional Calle 25 de Mayo, entre Montevideo y Marmurajá.
GERENTE—D. Nicolás Herrera y Cruzet.

Vice-Consulado de España Calle de Julio n.º 130.
VICE CONSUL—Domingo Benedi.
Horas de Oficina de 9 a 12.

Curia Eclesiástica Calle del Pinto, N.º 4 entre Maldonado y 25 de Mayo.
VICARIO—Don José le Luca.
TENIENTE—D. Domingo.

Club Uruguay Calle 25 de Mayo esquina 33.—A las 18.

Sociedades de Socorros Múltiples ESPAÑOLA—Casa social, calle Treinta y Tres esquina Casaputi.
Presidente—Don Marcelino Helguera.
Secretario—Don Miguel Navarro.
Secretaria—Calle de Marmurajá n.º 192.
Médico—Doctor D. Mariano Calvis.

SUIZA—Secretaría, Calle 18 de Julio esquina Casaputi.
Presidente—Melchor Bequer.
Secretario—Mateo Pigini.
Médico—Dr. D. Mariano Calvis.

MINUANA—Secretaría Club Progreso.
Presidente—D. Tomás Sastre.
Secretario—D. Honorio Pereira.
Médico—Dr. D. Juan Risco Herrera.

COSMOPOLITA—Secretaría, calle 18 de Julio n.º 140.
Presidente—D. Manuel Zuañabar.
Secretario—D. Eduardo Pasquier.
Médico—Dr. D. Mariano Calvis.

TALIANA—Unione e Benevolenza—Casa social, calle del 25 de Mayo, esquina Lavalleja.
Médico—Dr. D. Mariano Calvis.

STELLA D'ITALIA—Casa social, calle Florida esquina Benito Silveira.
Presidente—Antonio Fusco.
Tesorero—José Tierno.
Secretario—Domingo Mumenti.

Angel Ruiz del Valle Doctor en medicina y cirugía, calle 18 de Julio n.º 160, entre Cobellati y Sarandí.

Agustín Estevarena Abogado donaldo, entre 33 y La Plata.

Domingo Lenzi Escritorio Público, 18 de Julio, 190.

Botica del Sol De Francisco L. Garmenteria, calle 33 esquina San Francisco.

Eduardo Pasquier Procurador 16 de Julio 140.

Botica de Sollier Maldonado 123.

ZAPATERIA PIAMONTESA

DE PEDRO BARTOLOTTI

Calle del 18 de Julio n.º 270

NINGUN OTRO ESTABLECIMIENTO DEL RAMO CUENTA CON MEJOR SURTIDO. TODOS LOS CALZADOS SE FABRICAN EN LA MISMA CASA.—SURTIDO COMPLETO PARA LA PRÓXIMA ESTACION.—PRECIOS SIN COMPETENCIA.

COCHERIA VASCONGADA

JOSE M. LETURIA

Sucesor de Miguel Lazearain

Minas—Calle Montevideo esquina Olimar—Minas

En esta bien montada COCHERIA habrá el público á una quer hora del dia ó de la noche un servicio esmerado, para el efecto cuenta con sólidos carrozines é irreparable caballada para cualquier viaje á campana, así como hermosos breskys para paseo.—PUNTUALIDAD Y ECONOMIA EN EL SERVICIO.

LA MONTEVIDEOANA ZAPATERIA

JOSE M. BONET

El dueño de este establecimiento ofrece al público en general un grande y variado surtido de artículos del ramo, proponiéndose vender á precios sumamente baratos que no admitirán competencia, garantizando al mismo tiempo sus materiales, por ser de primera calidad, y sus horneras de última novedad.

Gran variedad y baratura LIQUIDACION PERMANENTE En Zuecos y Alpargatas

BOTINES PARA HOMBRE

Da Bicerro Sech—Marke 1—Duque—Elásticos á la Ceremonia—Ala Con sulad—Derreal—Coquillo—Française—Carixt—Siberienne—Janibiere—D' ordenanza—Alfonsina.

Mensualmente

SE RENUEVA

EL SURTIDO

BOTAS PARA SEÑORA

A la Imperial—A la Molire—A la Bretonne—A la Tratascini—A la Tehodora—A la Coqueta—A la Napoleona—A la Patti.
Botas y botitas para niñas

CALLE 18 DE JULIO ESQUINA 25 DE MAYO

SASTRERIA MODERNA

SEBASTIAN CASTELLA

MINAS—CALLE 18 DE JULIO NOS. 135 a y 135 b—MINAS

FRENTE AL RESTAURANT "LA PIRAJA" DE D. JOSE PARPIO

Esta casa ofrece á sus favorecedores y al público en general, un especial y variado surtido, en géneros de primera calidad, para la estación, tanto en cortes de trajes, sobretodos, chalecos, etc. etc., como en cortes de pantalones del gusto mas exigente.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

Corte elegante

Visiten la casa y se convencerán

Confección esmerada

GRAN BARATILLO LA. HONRADEZ

DE

J. RUBIO Y C°

CALLE 25 DE MAYO, ESQUINA MONTEVIDEO

Gran surtido en artículos de almacén, ferretería, Barraca y bazar, por mayor y menor, especialidad en comestibles finos, vino de Oporto, Jerez, Champagne y cigarrillos habanos.

SE REPARTE A DOMICILIO

SASTRERIA DEL PROGRESO

DE LA VIUDA DE CÁMARA Y COMPAÑIA

163 ESPAÑA PB. 18 PE 165

CASA SPECIAL EN EL TRACO Y SIN COMPETENCIA EN MINAS

Este establecimiento, el mejor montado en el ramo en esta ciudad, ha recibido un completo surtido de casimires propios para la estación de invierno, de las mejores fábricas de Europa. Exposición de artículos para trajes de fantasía y piezas sécias. Infinidad de chivitos, azules y negros para trajes elegantes de chaquetón ó saco; artículos nuevos para la localidad en paño castor azul y marrón para los sobretodos cruzados de moda, que tanto se usan en la Capital. Surtido general en cortes de pantalón de última novedad, en cuadros y bastones de inmejorable calidad, así como también un surtido de monos, de color y negros, á precios reducidos.

La casa se encarga de confeccionar yaquetas ó saquitos para señoras y señoritas, contando para todo esto con venus oficiales sastres del sistema más moderno.

Viuda de Cámaras y Cia.

Rafael Laporte CONSTRUCTOR
Calle Olimar esquina Lavalleja.

Carlos Ed. Lenzi (ABOGADO)
Tiene su estudio:
En Minas—Escrivania de don Domingo Lenzi.
En Montevideo—Calle Arapay 124.

Sanchez Hnos. Tienda, almacén con y ferretería, 25 de Mayo esq. 18 de Julio

Almacen y tienda Do Irigaray
Calle Marmurajá esquina Gerlach de la Llana.

Antonio Fusco Rematador y Comisionista.
Ofrece sus servicios al público y recibe órdenes en su domicilio calle Florida.

Eugenio Fourcade-Procurementor, 25 de Mayo 182.

Luis V. Fornari. Romatador y comisionista, Montevideo—Calle do Lima Número 148.

Juan Villalengua. Escribano Público, calle Montevideo.

Barraca del Ponton. Do Mar Zafaroni, Marmurajá esquina Sa-

randi.

Benito Bonasso. Agrimensor do número, Calle 25 de Mayo, entre Marmurajá y Montevideo.

Francisco X. Rodriguez. PROCURADOR—Se encarga de la tramitación de asuntos judiciales y arreglo de testamentos—Estudio del Dr. Estevanaro-Minas.

Mariano Calvis

MÉDICO CIRUJANO

De las facultades de Barcelona y Montevideo.

Consultorio: Calle 18 de Julio n.º 161.—Gratis para los pobres.

TOSSEADEFLUXOS
Catarrhos—Grippa—Coqueluche—Tosse pertinaz—Bronquites agudas ou crónicas—Rouquidão—Dóres de Garganta—Extincões de Vox—CURADAS COM APIZÉ FELIZ

**AROREGMASSA
DE VAUCHELIN**
A Massa é um emprego fácil e seu custo agradável, é um precioso remedio para as pessoas que estão em os que suas ocupações obrigaem a ficarem fora de casa.

Acudentes da falsificação e exigir sobre o embalador lacrado o Sello impresso com timbre do Governo Francês e a firma do inventor.

París, Francia, VAUCHELIN, LES SAINTES, 31, rue de Clém. Disponível em todos os principais Farmácias e Droguistas.

Almacén del Cid

de

JOSÉ GARABAL Y OTERO. Se encarga también de remates y comisiones en general.—Calle 25 de Mayo esquina Marmurajá.

Armoría De José Manfredi, calle de Marmurajá n.º 188.

En este establecimiento, único en el ramo en esta ciudad, se fabrican y componen armas de toda especie, para-rayos, bastones animados, y particularmente, piezas para máquinas de coser.—Precios ródicos.

Alla Stella d'Italia Sastreña do Migue Pastor, calle de Marmurajá esquina Lavalleja.

En este increíblemente casas más clientes y el público en general encontrarán un gran y variado surtido recientemente recibido de los mejores casimires ingleses, franceses y alemanes para la estación, así como también un variado surtido en cortes de seda para chalecos, última novedad, cortes de punto, gustos escogidos, franceses & ingleses.

Precios sin competencia

Zapatería Piemontesa

DE PEDRO BARTOLOTTI. Este acreditado establecimiento ha sido trasladado á la calle 18 de Julio n.º 270, frente al almacén de los Sres: Lupi y Bigini, en el cual, como siempre hallará el público gran variedad en toda clase de calzado.

Especialidad en calzado de medida de última novedad.